

De actualidad

Contumacia y régimen de influencia



Antes de ahora hemos tenido coyuntura de citar un precioso pasaje de aquel precioso libro—el último gran libro picaresco—del inglés Jorge Borrow, que se llama "La Biblia en España", y es una riquísima cantera para nuestra historia íntima. El pasaje es aquel en que hablando en Córdoba D. Jorge con un viejo sacerdote, familiar que había sido del Santo Oficio de la Inquisición, le pregunta si cree en la brujería, como crimen, y el anciano cura cordobés le contesta: "¿Qué sé yo? La Iglesia tiene, D. Jorge, o por lo menos tenía, el poder de castigar por algo real o no real, y como era necesario castigar para probar que tenía el poder de hacerlo, ¿qué importa el que castigase por brujería o por otro crimen cualquiera?"

La doctrina del viejo cura cordobés familiar del Santo Oficio de la Inquisición en el primer tercio del siglo XIX sigue en pie. Sigue como norma, no de gobierno ni de política, sino de policía, castigar para mostrar que se tiene el poder de hacerlo, para mantener el llamado principio de autoridad, siendo indiferente que exista o no exista el supuesto delito por el que se castiga. Brujería u otro, ¿qué más da?

Antes del triunfo del ya famoso caballo "Rubán", que le ha dado cuarenta y siete por uno al presidente del Consejo de ministros, cordobés también como el inquisidor que en 1836 hablaba con Borrow, antes de ese triunfo, después de Annual y después del fracaso del discurso de la Parra en Barcelona, había que inventar alguna victoria. Y la victoria fué sobre el Cuerpo de Correos. Y ahora hay que castigar sus brujerías.

Aseguran los de Correos, y se lo creemos sin que nos lo juren, que se les castiga, de un modo o de otro, a los que ninguna nota desfavorable tienen en su expediente, y se admite sin revisión a los que la tienen. Lo creemos. Y es que después de haber engañado a la opinión pública y ha-

bér forjado desde los centros gubernativos una versión mentirosa de lo que pasó durante la huelga y su desarrollo, hay que inventar brujerías para dar la sensación de un saludable rigor del Poder público. Es repetición de lo que se hizo en 1917. La brujería es ahora el sabotaje o cualquier otra cosa así.

En tanto el servicio va mal, muy mal. Y seguirá yendo mal hasta que, dejándose de brujerías para mantener el principio de autoridad, se restablezca el fin de ésta, que es la justicia. Y la justicia es derogar aquel absurdo e inquisitorial decreto con que se disolvió el antiguo Cuerpo de Correos.

¿Que se están revisando los expedientes...! ¿A que no! Nosotros conocemos, por ejemplo, un cartero que no sabe ni leer ni escribir; pero como presta sus servicios en una villa del distrito que representa el señor director de Comunicaciones—distrito de conducciones que nada conducen, pero producen a electoreros—, ese cartero resultará, si le apuran, hasta doctor.

No hace mucho se nos quejaba un ex oficial de Correos de no haber sido aún llamado, y eso que solicitaba admisión y no tenía nota alguna desfavorable en su hoja de servicios. "¿Y quién recomienda su pretensión? ¿Qué político? ¿Qué persona influyente?"—le preguntamos—. Y él: "¿Pero es que para eso hace falta recomendación?" "Pues claro—le dijimos—, y de eso es de lo que se trata. La revisión de expedientes se reduce a eso; lo que se busca es que los nuevos funcionarios de Correos lo sean a la antigua y vergonzosa española, por influencia política, por recomendación."

Y así es. Y aquí está la "contumacia"—la contumacia idónea—de que habla Maura, el profeta del declive. La contumacia idónea consiste en querer volver a la llamada política de los ominosos y vergonzosos tiempos de Romero Robledo, al régimen de la "influencia" y de la recomendación.

Hay que asegurarse la sumisión política de los funcionarios; hay que poder servir a los politiqueros. La influencia de los caciques iba menguando. Y ya que no se puede someter a esa influencia a los funcionarios armados, sométaseles a los inermes.

La contumacia de que habla el profeta del declive consiste en pretender resucitar todo aquel régimen de lo que hace medio siglo y aun menos se llamaba política. Los empleos públicos han de ser políticos en el sentido que entonces se le daba a esta palabra. Toda la conservaduría de estos sedicentes conservadores, los históricos, más bien prehistóricos, se reduce a eso, a restablecer en todo su vigor su real orden. Es decir, el régimen de la influencia política y de la recomendación. Que puede ser; claro está! del aparente adversario político. Si aquel ex oficial de Correos de que hablábamos obtiene una recomendación de algún revolucionario de S. M. es servido al punto.

El supuesto triunfo sobre el Cuerpo de Correos ha servido a la contumacia caciquil idónea para intentar restablecer en ese Cuerpo el régimen del arbitrio ministerial, de la influencia política, del todopoderío de la real orden. Es decir, de la podredumbre que nos ha traído a este derrumbamiento moral de España.

MIGUEL DE UNAMUNO

